

Sevilla... 6 reales al mes, 4 pesetas trimestre
 Fuera... 8 pesetas
 Extranjero y Ultramar... 10
 El pago de la suscripción es adelantado
 oficinas: calle de Alfonso XII, n.º 14

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS
 Director-propietario: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA

Anuncios, reclamos, esquelas mortuorias, comunicados y avisos a precios convencionales
 Toda la correspondencia al Director
 Teléfono número 290

AÑO VI.—NÚM 2.088

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Martes 27 de Diciembre de 1898

CIUDAD DE SEVILLA

A. HERNANDEZ Y C.^a
Francos, 16 y 20. Agujas, 1, y Mercaderes, 9

Casa especial para novedades en tejidos extranjeros y del país

Tiene el gusto de anunciar al público **GRANDES REBAJAS** de precios, desde el lunes 26, con motivo de haber terminado el inventario y fin de temporada.
 Con especialidad podemos llamar la atención en céfiros ingleses á 2 1/2 reales metro. Mantones pelo fino á 16, 35 y 45 reales. Sedas desde 6 reales metro. Lanas para vestidos desde 3 reales. Lienzos y mantelerías.

FERNANDEZ Y COMPAÑIA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

Plaza del Duque de la Victoria, núm. 10

Por todo el mes de Enero en la sección de ventas al detall que tienen establecida estos importantes almacenes realizan con grandes bajas entre otros artículos, muchos de la temporada de invierno.
 Realización, 10.000 juegos mantelería adamascada, seis cubiertos en una elegante caja á 3'50 ptas.
 Servilletas adamascadas, tamaño grande á 4 y 6 ptas. docena.

Artículos blancos llamados necesarios, pieza de 20 metros 5 ptas. pieza.

| | | |
|--|----|-------|
| Madapolan PP y W | 15 | 4'50 |
| Macarena | 20 | 7'50 |
| Gran duquesa | 20 | 10 |
| Japonesa superior al grano de oro, núm | 20 | 13'50 |
| 30 | | 15 |

Depósito de pañuelos Manila bordados en todas calidades.

Horas de despacho de 8 de la mañana á 9 de la noche
VENTAS AL CONTADO

tando en cólera ante la enérgica contestación de Nuñez.

—Lo veremos, capitán deslenguado, y retrocediendo algunos pasos gritó con estentórea voz:

—¡Favor al rey!... ¡Vecinos á mí!...
 Apenas fueron pronunciadas estas palabras, la jurisdicción entera, que á la presencia de los miguelotes circulaba alarmada por las calles, corrieron al lado de su alcalde y, como por ensalmo, un sin número de escopetas, trabucos, pistolas, palos y cuchillos, aparecieron en las manos de los Sanjuanistas, aperebidos á la defensa de su barrio y ofensa de los miguelotes.

El capitán de la fuerza, comprendiendo que sería del todo inútil entablar la lucha contra aquellos decididos defensores de un territorio dueño de antiguos fueros y privilegios, ordenó la retirada, apostando á la sección de miguelotes en la plaza de Santiago de la Espada.

Seguidamente avanzó solo, y envainando el acero para no confundir sospechas de traición, llamó aparte al alcalde Nuñez y le expuso el objeto de su venida al barrio.

—Así se entiende la justicia extraña cuando llega al distrito de San Juan—se oyó decir al alcalde, y después, dirigiéndose á los grupos de Sanjuanistas que aún permanecían en actitud hostil, les dijo:

—Podéis retiraros; ya esto ha concluido. El señor capitán busca unos bandidos que huyendo del barrio de la Feria se esconden en el nuestro.

A los pocos momentos todo quedó tranquilo, y media hora después dos malhechores conocidos por *Quitapenas* y el *Bejuno*, amarrados y custodiados por los miguelotes salían por el mismo arquillo de la calle Clavijo con dirección á la cárcel de la ciudad.

Alvarez-Benavides.

Boda aristocrática

En la parroquia de San Vicente verificóse ayer el enlace de la bella y distinguida señorita Magdalena de Ureta Lambarsi con el señor don Vicente Sanchez Arjona.

Apadrinaron la boda la señora doña Fernanda de Ureta de Benedetti, tía de la novia, y el padre del contrayente, don Rodrigo Sanchez Arjona.

La novia vestía elegante traje blanco con simbólicos azahares, y el novio el uniforme de los Maestranos de Sevilla.

Fueron testigos los señores don Mariano de Ureta, hermano de la desposada; el vizconde de la Fuente de Doña María y el marqués de Villamarta, por parte de la novia, y por la del señor Sanchez Arjona, su hermano don José, don Bartolomé Halcón y Gutiérrez de Acuña y el general señor conde de Peñarol.

Entre los concurrentes encontrábase la vizcondesa de la Fuente, don Manuel y don Fernando de Ureta, hermanos de la contrayente; doña Josefa y doña Luisa Sanchez Arjona, hermanas del novio; don Rafael Sanchez de Arjona y señora, señora de Vazquez y sus bellas hijas, señores de Diosdado y su lindísima hija Pepita, marquesas de Villamarta y de Mirabel, condesa de Peñarol é hijas, la incomparable Lolita Escalera y sus bellas hermanas, don Antonio Valdecañas y su preciosa sobrina Rosarito, don José Peñaranda, señora de Gonzalez y sus distinguidas y elegantes hijas, doña Carmen Lambarsi, viuda de Sota é hijas, los señores de Barón, don Eduardo y don José, marqués de la Plata, don Rafael y don Carlos Halcón y don Carlos Toledo.

Teatro San Fernando

Los aplausos que tributamos ayer al señor Sanchez de León, colmaronse anoche, por la admirable interpretación que dió al papel de *Paco* en la graciosa comedia *El octavo no mentir*, puesta en escena en el teatro de San Fernando.

Estuvo graciosísimo durante toda la obra, ejecutando con donosura y acierto un trabajo completamente distinto al de la noche del debut, manifestando así las múltiples dotes de su talento artístico.

Lo mismo puede aplaudirse en el sainete *¡Ole España! ó viaje de un francés por España*, que rió mucho el público.

La señora Lamadrid estuvo muy bien en la comedia y graciosísima en el sainete. Distinguiéronse también la señora Agosti y el señor Molina, contribuyendo los demás artistas á la acertada interpretación de las obras y resultando la velada muy agradable.

Celebramos que comencien á confirmarse las esperanzas de que va á ser buena la actual temporada en el primero de nuestros teatros.

Esta noche debuta el primer actor señor Mata con el grandioso drama *La muerte civil*.

Además se exhibirán en el cinematógrafo, que gusta cada vez más, dos nuevos cuadros representando los baños de Diana el puerto de Milán (Italia) y la salida de un trasatlántico del puerto de Cartagena.

Mañana miércoles, primer día de estreno, se verificará el de la comedia moral de costumbres elegantes, original del aplaudido autor don Miguel Bohegarey, *Vivir en grande*, puesta en escena por el primer actor don Enrique Sanchez de León.

A la mayor brevedad se pondrá en escena el notable drama jurídico, en cuatro actos, *Ferreo ó un error judicial*; siguiendo á ésta *Las personas decentes*, de don Enrique Gaspar.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

(SERVICIO URGENTE RETRASADO)

El jefe del gobierno

Su estado

Madrid 26, 4 á 6 t.
 Sigue acentuándose la mejoría del señor Sagasta. La fiebre ha descendido á 37 grados y medio.

Los médicos creen que de no sobrevenir recargo, entrará en un nuevo período de mejoría.

A las ocho de esta noche celebrarán una nueva consulta los facultativos, en vista del giro bonancible que la enfermedad ha tomado.

Todo seguirá igual

Los ministeriales insisten en negar se trate de sustituir, aunque sea interinamente, al señor Sagasta en la presidencia del Consejo de ministros.

Cualquiera que sea el curso de la enfermedad, afirman que la situación seguirá igual hasta que termine aquella.

S. M. la reina continúa preguntando con frecuencia por la salud del jefe del gobierno.

En nombre de la angustiada dama ha vuelto á visitar al señor Sagasta el doctor Candela.

La casa del presidente se ve muy concurrida. Gran gentío acude á ella, y numerosas son las firmas que aparecen en las listas.

Sagasta descansa

A la hora en que telegrafio (seis de la tarde) el jefe del gobierno duerme.

Hasta ahora la respiración se verifica con facilidad, y su estado general no presenta síntomas alarmantes.

Los médicos dicen que están al cuidado de cualquier contratiempo y prevenidos por si se presentara alguna inesperada complicación.

El tema del día

En los círculos políticos no hay más tema de conversación que la enfermedad del presidente del Consejo.

Los íntimos de éste afirman que al ilustre enfermo le tienen desesperado tantos días de cama, pensando en la solución de los problemas pendientes.

El señor Castelar

Mejoría visible

El eloquente tribuno don Emilio Castelar, mejora.
 Esta tarde ha podido leer algunos periódicos en la cama.

El conflicto de Santander

Lo de la censura

Se considera arreglada la cuestión surgida en Santander, con motivo de la censura á la prensa.

El ministro de la Guerra ha ordenado salga más personal para aquella capital montañesa por ser escaso el que ejerce la previa censura.

Barcos repatriados

Camino de España

El *Meteoro* ha salido de Las Palmas (Canarias) remolcando á los buques de guerra *General Concha* y *Ponce de León*.

En el *Meteoro* regresan á España las dos compañías de infantería de marina que fueron á Canarias, con motivo de los sucesos de la factoría de Río de Oro.

Internacionales

Cosas de yankees

Nueva York.—Se han hecho valiosos ofrecimientos para adquirir la pluma con que firmó el señor Montero Ríos el tratado de paz.

Don Carlos y su hijo

Venezia.—Don Carlos ha desmentido que él pidiera una audiencia á su santidad León XIII.

Las Cortes de Italia

Roma.—Se prepara la convocatoria de las Cámaras italianas para el 7 de Enero, á fin de que sea discutido el tratado franco-italiano.

Un embajador

Roma.—El embajador de Italia en Pekín

ha presentado sus credenciales al emperador.

Espectáculos animados
 Esta tarde, no menos desagradable que la de ayer, se han visto los teatros completamente llenos.

De Barcelona

No les hará falta

Barcelona 26, 6-50 t.
 No se ha presentado todavía en la administración de loterías que expendió el billete-agraaciado con el premio gordo de Navidad ninguno de los favorecidos por la suerte.

Desconócese quién sea el dueño de los décimos que faltan.—*Simó*.

En Bilbao

Macías de inspección

Bilbao 26, 8-20 n.
 El capitán general de este cuerpo de ejército ha marchado á Algorta para inspeccionar las fortificaciones exteriores de la plaza.

Consejo de ministros

Arbitrando recursos

Madrid 26, 9-50 n.
 El Consejo celebrado esta noche por los ministros de la Corona, duró dos horas.

Estudiaron los consejeros los medios de arbitrar recursos para responder á las atenciones que vencen en primero de Enero.

Estas importan 32 millones de pesetas. Los ministros han dicho tienen disponibles las cantidades que se necesitan; más acerca de los medios convenidos los consejeros guardan completa reserva.

Compras acordadas

El Consejo aprobó los expedientes para la adquisición de terrenos en Jetafe, para construir cuarteles, y también la de varios carros para la casa de la moneda.

Respecto de la venta del dique de la Habana nada se acordó en definitiva, visto que las proposiciones hechas resultan insuficientes para aceptarlas.

El Tesoro, dado caso que fueran aceptadas, no tendría ingresos efectivos, pues ofrecen adquirirlo en créditos contra el Estado.

Los círculos carlistas

Respecto de la reapertura de los círculos carlistas determinaron los consejeros concederla, siempre que los tales círculos cambiaran su significado por el de integristas.

Indulto denegado

Fue denegado el indulto de un paisano condenado á muerte por el tribunal militar de Jaén, como autor del asesinato de un guardia civil.

La salud del jefe

A las siete y media conferenciaron por teléfono los señores Grolizard y Capdepón con los médicos que en casa de Sagasta celebraban esta noche nueva consulta.

Dijeron los facultativos que el presidente había mejorado, sosteniéndose la fiebre con menor recargo y que al aspecto general del enfermo era satisfactorio.

De Ultramar

Relativo á la libertad de los prisioneros españoles en el archipiélago nada hay aún. El señor Romero Girón habló de la repatriación que resta de Cuba, la que harán cuatro buques de la Traslántica.

Después del Consejo

Los ministros se trasladaron al domicilio del señor Sagasta.

Mañana, á las diez, irá el señor Capdepón á despachar con S. M. y no lo hará el señor Grolizard.

Lo de Santander

Al salir el ministro de la Guerra lo abordamos, haciéndole preguntas acerca del conflicto de Santander.

Nos manifestó que había dado instrucciones á los militares que ejercen la censura en Santander, ordenándoles no detengan los telegramas que transmiten los corresponsales de Madrid.

También nos dijo había enviado personal, en vista de ser insuficiente el actual para los trabajos de la censura.

El ministro considera carece de importancia lo ocurrido.

Ecos del extranjero

Don Carlos restablecido

Madrid 26, 10-30 n.
 Los telegramas de Venecia aseguran que se encuentra restablecido el pretendiente don Carlos.

Opinión de "Le Gaulois"

El periódico francés *Le Gaulois* opina que un gabinete político militar, sin carácter parlamentario, equivaldría á una dictadura.

Duda, tratándose de España, fuera un acuerdo prudente confiar á la dictadura Weyler-Romero los destinos del país.

Del último...

Un pastor protestante que fué á Manila

El Noticiero Sevillano

es el periódico de mayor circulación de Andalucía
 GRABADOS EN TODOS LOS NUMEROS

Simón Marco

GRAN SURTIDO

de Muebles

PRECIOS DE FÁBRICA

Tarifa, n.º 8

LA ANUVERSIÓN DE SEVILLA

Gran Almacén de Muebles

de todos los estilos, á precios reducidos
 de José Baldo, Sterpos, n.º 23

Edición de la mañana

CURIOSIDADES SEVILLANAS

La defensa de los Sanjuanistas

XCIII

La calle de Clavijo.—Origen de este nombre.
 —La casa encomendada á Prioral.—Circulos, Atarazanas, Cabildo y Cementerio del barrio.—Las oficinas del antiguo muelle.—Sanjuanistas y Miguelotes.

Segun prometimos en nuestro anterior trabajo, vamos á concluir el examen de la Real Jurisdicción privilegiada de San Juan de Acre, penetrando, para este fin, en dicho barrio por la calle rotulada Clavijo, ante la cual nos detendremos.

El nombre de esta vía data del año 1868 y le fué puesto en memoria de la batalla de Clavijo, dada, según antiguos cronistas, por el rey don Ramiro I contra los moros el día 23 de Mayo del año 816, en cuya célebre jornada, según también aquellos historiadores, se apareció el apostol Santiago al ejército cristiano, hecho que ha dado lugar á distintas conroversias en pro y en contra de dicha aparición.

Conociendo este detalle, y refiriéndonos de nuevo á la calle Mendigorría, lindera con la que nos ocupa, diremos que la casa número 4 se conoce aún con el nombre de la *Encomienda á Prioral*, por haber sido morada de los últimos priores de la orden de San Juan.

Estos priores ejercían todas las funciones ó cargos parroquiales y tenían además su juzgado, y provisorato para los despachos matrimoniales del distrito, pues los vecinos del mismo no podían contraer matrimonio sin necesidad de acudir á otras autoridades. El último de dichos priores lo fué fray Juan Francisco de Santa María, natural de la Mancha.

En el área de la casa número 6 y otro local sin numeración que ya no existe estuvieron situadas las cárceles ó prisiones del distrito. Aun se conservan en esta finca varios pequeños arcos, bóvedas y otros vestigios que atestiguan la memoria de aquellas dependencias, y además existe, á bastante profundidad, en el subsuelo de la mencionada finca, un camino subterráneo con salida al río, labrado no sabemos con qué objeto, pero es de creer fuera construido con algún plan estratégico, dada la independencia que disfrutaba el barrio de los Sanjuanistas.

Finalmente, en el extenso patio perteneciente á la cerrada fábrica de hules de la

señora viuda de Solana é hijos, estuvo situado el local que ocuparon las antiguas atarazanas de cáñamo instaladas en el barrio.

Volvamos á la calle de Clavijo. La gran plazoleta situada en la embocadura de esta vía, hoy convertida en prolongación de la calle Guadalquivir, se llamó plaza de Santiago de la Espada.

En esta plaza existió una cruz de hierro sobre peana de ladrillos, la cual desapareció en el año de 1830 y conmemoraba el sitio donde se halló el enterramiento de la jurisdicción de San Juan de Acre.

La circunstancia de encontrarse uno de los arquillos del distrito en la embocadura de la calle Clavijo, hizo que esta vía tuviera anteriormente el nombre de Compás de San Juan de Acre.

Sobre la fachada de la casa número 6 y como á dos metros de altura sobre el pavimento, existió un azulejo de 28 centímetros de ancho por 20 de alto, de fondo celeste y letras color de oro, conteniendo la siguiente inscripción bajo la cruz de la orden de San Juan:



En el área de la casa número 9, existieron las oficinas de marina cuando el muelle para la carga y descarga de mercancías se encontraba cerca de la puerta de San Juan, muelle que fué abandonado el año de 1874 en que empezó á utilizarse el que se labró junto á la Torre del Oro, detalles ya referidos al ocuparnos de la mencionada puerta. Después la finca se destinó á cabildo de la jurisdicción y más tarde á casa de vecinos que subsistió hasta los años de 1856 al 60. Recientemente se estableció en ella una fábrica de jabón, propiedad primero del señor Polera, hoy del señor Astolfi.

Hemos hecho la descripción completa del antiguo barrio de San Juan de Acre y prescindiendo de verificar su examen moderno, por suponerlo inútil dado lo conocido que es de todos, vamos por final á referir un episodio histórico que, como digimos en nuestro trabajo anterior, pone de relieve los antiguos fueros y privilegios de aquella jurisdicción.

En el mes de Enero del año 1830, se cometió en Sevilla un crimen, cuyos autores dijese pertenecían á una partida de bandidos que punlaban por los campos de Andalucía, los cuales en su huida habianse guarecido sin ser vistos en el barrio de San Juan de Acre.

Con estos antecedentes, el capitán de miguelotes señor Moreno, con alguna fuerza á sus órdenes, dirigióse á dicha demarcación tratando de penetrar en ella por el arquillo situado en la calle de Clavijo.

No faltó algun vecino que al observar aquel aparato de fuerza, apresuróse á dar el oportuno aviso al alcalde del distrito, que lo era entonces don Francisco Nuñez, conocido por Curro el pellejero.

Este proveyose de las insignias de su autoridad, y saliendo al encuentro del capitán señor Moreno, que ya había distribuido convenientemente la fuerza por los diferentes arquillos para evitar la evasión de los criminales, le preguntó seriamente:

—Capitán ¿con qué objeto y permiso trata usted de penetrar en este independiente barrio?

—Con el que á usted no le importa—le contestó el señor Moreno, poco ó nada acostumbrado á recibir esta clase de preguntas.

—Pues si no me importa—le replicó el alcalde—salga inmediatamente de la jurisdicción.

—El que inmediatamente va á salir en unión de los tunos á quien busco, es usted, so alcalde de pega—le gritó el capitán mon-

Se telegrafió a Washington que cree a los filipinos fáciles de convertir al protestantismo.

Contra la peste

Se ha acordado en Plymouth extremar los rigores para evitar el contagio de la peste bubónica.

Era inexacto

Se ha comprobado oficialmente que es inexacto se telegrafió de España el texto del tratado de paz publicado por el Morning Post.

Vigilancia en la frontera

París.—Afirmó el Figaro que el embajador de España ha conseguido se vigile la frontera contra los carlistas.

De Ultramar

Supresión aplazada

Madrid 26, 11 n. Dijo que a pesar de haber acordado la supresión del ministerio de Ultramar, la enfermedad del presidente ha hecho que se aplazase indefinidamente.

Los astilleros del Nervión

Acercó de los astilleros del Nervión han conferenciado los señores Anón y Martínez Rivas.

Se presume que para Enero se incautará de ellos el Estado.

Camino de la patria

Mañana saldrán de la Habana, con dirección a España, el crucero Rapido y cuatro cañoneros.

En el ministerio de la Guerra se sabe que salió de la Habana con rumbo hacia Vigo el trasatlántico Puerto Rico, conduciendo el primer batallón del regimiento de Murcia y fuerzas de ingenieros telegrafistas.

La causa Floranes

Fianza ampliada

Madrid 26, 11-15 n. Ha recaído sentencia en el incidente suscitado en la causa que se sigue contra Floranes.

El tribunal ha confirmado la sentencia, ampliando la fianza a 10.000 pesetas.

Montero en juego

Rumor no creíble

Madrid 26, 11-30 n. En los círculos políticos se acoje con incredulidad el rumor de que al señor Montero Ríos se le haya ofrecido la cartera de Fomento, para que en caso preciso sustituya al señor Sagasta en la presidencia.

(TELEGRAMAS URGENTES DE LA MADRUGADA)

Los enfermos

El señor Sagasta

Madrid 27, 12 madrugada. El último parte facultativo puesto en casa del presidente, dice que éste ha pasado el día tranquilo, reorgánndose menos que ayer.

El señor Montero

El señor Montero Ríos se encuentra más aliviado de su afección.

La familia de Sagasta

La familia del jefe del gobierno refleja impresiones satisfactorias, no obstante la vaguedad del parte facultativo expuesto al público.

Este parece se ha redactado así en previsión de complicaciones que pueden ser posibles, pero no probables.

S. M. y los ministros

S. M. la reina ha dicho a sus consejeros sigan ocupándose del despacho de los asuntos sin preocuparse de la cuestión política.

La resolución de ésta—ha añadido—vendrá después de mejorado el señor Sagasta.

En Santander

Conflicto terminado

Madrid 27, 1-15 madrugada. Hoy se publicarán en Santander todos los periódicos, habiéndose solucionado el conflicto de la censura.

El "San Ignacio"

Un dicho puerto ha llegado el San Ignacio conduciendo fuerzas del regimiento de Baleares y de San Marcial y los restos de los generales Vara del Rey y Santocildes, así como los del héroe del Cascorro.

Ampliando el Consejo

Telegramas leídos

Madrid 27, 2 madrugada. En el Consejo leyeron los ministros varios telegramas.

Uno de Macías, participando que los bandos sobre el cierre de los círculos, solo hacen referencias a los carlistas.

Otro del señor Montero, indicando se han mejorado las proposiciones para la compra del dique de la Habana. A este se ha contestado concrete las ofertas.

Un tercero del general Jimenez Castellano, participando que el 10 de Enero quedarán por repatriar 34.000 soldados, que es imposible repatriarlos dentro del dicho mes.

Se decidió recomendar a la Trasatlántica active lo posible los viajes.

La enfermedad de Sagasta

Los ministros enteráronse de que a las seis de la tarde de ayer, se verificó una Salve en Zaragoza, por el restablecimiento del señor Sagasta, asistiendo a ella las autoridades, las corporaciones y no poco público.

Se acordó que el señor Grotzard telegrafara a S. M. la reina Isabel dándole cuenta del estado del jefe del gobierno.

Los de Filipinas

La Compañía Trasatlántica ha propuesto se le permita ofrecerse a los yankees para hacer la repatriación de nuestros soldados de Filipinas, por cuenta de los Estados Unidos.

Se acordó dejar a estos en libertad para contratar dicho servicio.

El ministro de la Guerra, dijo que el general Ríos se hallaba de camino para Manila.

Nada de política

No obstante ser creencia generalizada que el Consejo de ayer se había dedicado a prevenir las contingencias que pudieran sobrevenir por la enfermedad del señor Sagasta, los ministros lo han negado terminantemente.

Aseguran que no se ocuparon de política, limitándose a cambiar impresiones, pues, después del Consejo, respecto de las pruebas de simpatías que recibe el presidente.

Al mismo tiempo ocupáronse de las de adhesión que ayer recibió S. M. en la plaza Mayor, y también de las que recibirá esta tarde la infanta Isabel al recorrer a pie dicha plaza.

Los consejeros se felicitaron al saber que la enfermedad de Castelar no revestía gran importancia.

Y por último, comentaron que El Nuevo País encuentra justificada la popularidad de la reina regente, explicándole porque ésta se pone en contacto con el pueblo.

El tratado del "Morning"

Aun hay dudas

Madrid 27, 2-30 madrugada. Se asegura que el tratado de paz publicado por el Morning Post se semeja más al texto español que al yankee.

Esto no prueba nada, pues las copias del tratado de París se hicieron en los dos idiomas.

Más del Consejo

Situación nada envidiable

Madrid 27, 3 madrugada. En el Consejo los ministros no resolvieron nada acerca de la situación en que ha de quedar el general Jimenez Castellano respecto de las nuevas autoridades yankees en Cuba, desde primero de Enero, en que cesa nuestra soberanía en total.

Se cree que se retirará de la Habana con las tropas que han de repatriarse, valiéndose del consul francés en el caso que necesitara entenderse con los norteamericanos.

Versiones varias

Acercó de los medios para arbitrar fondos a fin de realizar los pagos acordados, circulan muy diversas y contrarias versiones.

Madame Palmier

Madrid 27, 3-15 madrugada. París.—El tribunal del Jurado ha absuelto a madame Palmier, la que en defensa de su marido, injuriado por el periódico La Lanterne, disparó un revólver sobre el secretario de redacción Mr. Olivier, hirindolo.

Se le ha impuesto como pena la de indemnizar al herido con 15.000 francos.

Sagasta

Ultimas noticias

Madrid 27, 3-30 madrugada. A las dos de esta madrugada el señor Sagasta continuaba tranquilo.

Los médicos que anoche lo visitaron hallaron de temperatura 38 grados y dos décimas.

Hácele la guardia esta noche el doctor Enriquez.

Edición de la noche

El tratado de paz

El Morning Post, de Londres, ha publicado íntegro el tratado de paz entre España y los Estados Unidos; documento que le ha remitido su corresponsal en Madrid, lo cual acusa una infidelidad ó una imprudencia, después del acuerdo que adoptaron los negociadores para reservar el texto.

Dice así: «Artículo 1.º España renuncia a todo derecho de soberanía y dominio sobre Cuba.

Considerando que cuando España evacue dicha isla la ocuparán los Estados Unidos, obligándose éstos, mientras continúe la ocupación, a hacer frente a los deberes que el derecho internacional impone para la protección de las vidas y propiedades.

Art. 2.º España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico, las demás que conserva bajo su soberanía en las Indias Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas y Ladronas.

Art. 3.º España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por el nombre de las Filipinas, y que comprende todas las islas situadas entre las líneas que tienen los siguientes puntos de partida y término:

Va una línea de Occidente a Oriente, cerca del paralelo vigésimosegundo de latitud Norte, cruzando el centro del canal navegable de Bachi, desde el grado 118 al 127 de longitud oriental de Greenwich. Otra desde el 127 grado de longitud del meridiano Oeste de Greenwich al paralelo 4'45' de latitud Norte; sigue otra en el paralelo de los 4'45' hasta su intersección con el meridiano de longitud 119'35' Este de Greenwich.

Parte otra de este último punto al paralelo de latitud 7'40' Norte; sigue luego hasta la intersección con el grado 116 del meridiano de longitud Este de Greenwich; trázase otra línea hasta la intersección del grado 10 del paralelo latitud Norte con el grado 118 del meridiano de longitud Este de Greenwich; cierra el marco de la zona comprendida en la cesión, la línea que va desde el grado 118, antes indicado, hasta el punto de partida de la primera línea de las indicadas en esta cláusula.

Los Estados Unidos pagarán a España la suma de 20 millones de dólares dentro de los tres meses siguientes al cambio de ratificación de este tratado.

Art. 4.º Los Estados Unidos, durante el período de diez años, contados desde el cambio de ratificaciones del presente tratado, admitirán en los puertos de las islas Filipinas a los buques y mercaderías españolas en las mismas condiciones que a los buques y mercaderías de los Estados Unidos.

Art. 5.º Los Estados Unidos, en cuanto se firme el presente tratado, comenzarán a transportar a España a sus expensas a los soldados españoles que se constituyeron en prisioneros de guerra de las fuerzas americanas por la toma de Manila; a esos soldados se les devolverán sus armas.

España, al verificarse el cambio de ratificaciones del presente tratado, procederá a evacuar las islas Filipinas, lo propio que la de Guam, en condiciones similares a las acordadas por las comisiones que concertaron la evacuación de Puerto Rico y las demás Antillas, y en conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de 12 de Agosto, el cual continúa en vigor hasta que sus estipulaciones hayan sido cumplidas ó realizadas.

Ambos gobiernos fijarán el período en que debe completarse la evacuación de las islas Filipinas y la de Guam.

Las banderas y estandartes, los buques de guerra no apresados en combate, las armas pequeñas, los cañones de cualquier calibre con carruajes y accesorios, pólvoras, municiones, provisiones, materiales y efectos de todo género que posean las fuerzas españolas de mar y tierra en Filipinas y Guam, seguirán siendo propiedad de España. Las piezas de alto calibre que no son de campo y se hallan montadas en fortificaciones interiores ó de costas, subsistirán en su actual posición durante los seis meses posteriores a las ratificaciones del tratado, adquiriendo dicho material durante el citado período los Estados Unidos, si los gobiernos contratantes llegan sobre el par-

ticular a un voluntario y satisfactorio acuerdo.

Art. 6.º En cuanto se firme el presente tratado, España otorgará libertad a todos los prisioneros de guerra y a todas las personas presas ó detenidas por causas políticas relacionadas con las insurrecciones de Cuba y Filipinas y con la guerra con los Estados Unidos.

Recíprocamente los Estados Unidos dejarán en libertad a todos los prisioneros de guerra apresados por las fuerzas americanas y negociarán la libertad de todos los prisioneros españoles que se hallan en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas.

El gobierno de los Estados Unidos transportará a sus expensas a España, y el de España transportará a su costa a los Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, según los casos, a los prisioneros y detenidos que respectivamente se obliguen a libertar, en virtud de este artículo.

Art. 7.º España y los Estados Unidos de América renuncian mutuamente, por el presente tratado, a toda reclamación nacional ó individual de indemnizaciones de todo género que cada gobierno pudiera producir contra el otro, ó producir sus súbditos ó ciudadanos contra el otro gobierno por hechos que hayan tenido lugar desde el principio de la última insurrección de Cuba hasta el momento de las ratificaciones del presente tratado; también renuncian a toda indemnización en concepto de gastos ocasionados por la guerra.

Los Estados Unidos juzgarán y decidirán de las reclamaciones de sus nacionales contra España.

Art. 8.º En cumplimiento de lo establecido en los tres primeros artículos, España abandona en Cuba y cede en Puerto Rico, demás islas de las Indias Occidentales, isla de Guam y archipiélago filipino, todos los edificios, fortalezas, barracas, establecimientos, caminos públicos, y en suma, todo cuanto por costumbre ó derecho sea de dominio público y dependiera de la soberanía de la corona de España.

Aunque innecesario, se declara que el abandono y cesión indicados en ninguna manera lesionará la propiedad y derechos atribuidos por costumbre ó ley a los pacíficos poseedores de bienes de todo género, en las provincias, ciudades, establecimientos públicos ó privados, corporaciones civiles ó eclesiásticas ó de cualquier otra entidad colectiva que jurídicamente haya tenido personalidad para adquirir bienes ó derechos en los territorios cedidos ó abandonados, y lo propio los derechos y propiedades de los individuos, sea cual fuere su nacionalidad.

El abandono ó cesión indicados afecta a la entrega de todos los documentos referentes exclusivamente a las dichas soberanías, renunciadas ó cedidas, y que se encuentren depositados ó guardados en archivos de la Península.

Cuando los documentos existentes en archivos de la Península se refieran sólo en parte a la dicha soberanía, bastará con que España remita copia de los extremos que afecten a dicha soberanía.

Por reciprocidad, España se reserva igual derecho respecto de los documentos existentes en los archivos de las islas mencionadas.

En los citados abandono y cesión se comprenden también los derechos de la corona de España y sus autoridades sobre los archivos y registros oficiales, tanto administrativos como judiciales, que afecten a los derechos y propiedades de los habitantes de dichas islas.

Estos archivos y registros se conservarán cuidadosamente, y los individuos, sin excepción alguna, obtendrán, con arreglo a las leyes, copias autorizadas de los contratos, testamentos y cuantos documentos formen parte de los protocolos notariales, ó en los archivos judiciales y administrativos, ora se encuentren esos documentos oficiales en España ó en las islas tantas veces citadas.

Art. 9.º Los súbditos españoles naturales de la Península residentes en territorios cuya soberanía abandona ó cede España, pueden permanecer ó abandonar esos territorios, manteniendo en ambos casos íntegros sus derechos de propiedad, incluso los de vender ó disponer de las fincas ó de sus productos; asimismo tendrán derecho a ejercer sus industrias, oficios ó profesiones, sometiéndose a las leyes que se apliquen a los demás extranjeros. Si quieren permanecer en sus territorios, conservando su nacionalidad española, tendrán que inscribirse en el registro oficial, declarando su propósito de seguir siendo españoles y dentro del primer año siguiente a la ratificación de este tratado: si no suscriben dicha declaración dentro de tal plazo, se considerará como nacionales del territorio en que residan.

El Congreso de los Estados Unidos determinará oportunamente acerca de los derechos civiles y estatutos políticos de los indígenas que habitan los territorios que les son cedidos.

Art. 10. Queda garantido a los habitantes de los territorios que cede ó abandona España el libre ejercicio de su religión.

Art. 11. Los españoles residentes en los territorios objeto de este tratado, quedarán sometidos a la jurisdicción civil y criminal de los tribunales del país en que habitan, dentro del derecho que regule su competencia, compareciendo ante ellos de la misma manera y utilizando los propios procedimientos establecidos para los ciudadanos del país que habitan.

Art. 12. Los procedimientos judiciales pendientes se decidirán con arreglo a las siguientes prescripciones: Primero. Las sentencias pronunciadas contra las cuales no quepa y recurso en el derecho español, se ejecutarán por las autoridades competentes del territorio.

Segundo. Los pleitos civiles continuarán su curso ante el tribunal donde se encuentren ó el que lo reemplaze.

Tercero. Las acciones originales pendientes de resolución del Tribunal Supremo de España contra ciudadanos residentes en el territorio cedido ó abandonado, continuarán bajo la jurisdicción del Tribunal Supremo español; pero la ejecución de la sentencia quedará encomendada a la autoridad del territorio.

Art. 13. Los derechos de propiedad literaria, artística ó industrial adquiridos por los españoles en los territorios objeto del tratado hasta la fecha de las ratificaciones del mismo, seguirán siendo respetados.

Las obras españolas literarias, científicas y artísticas que no ofrezcan peligro para el orden público, entrarán libres de todo derecho y tributo durante diez años, contados desde el cambio de ratificaciones del tratado.

Art. 14. España puede establecer agentes consulares en los territorios objeto de este tratado.

Art. 15. Los gobiernos de ambos países concederán recíprocamente durante diez años a los buques mercantes el mismo trato respecto de todos los derechos de puertos, almacénaje, tonelaje, etc., que concede a sus propios barcos mercantes no empleados en el comercio de costas.

Este artículo puede ser denunciado por ambos gobiernos con solo avisar uno al otro con seis meses de antelación.

Art. 16. Queda entendido que las obligaciones que respecto de Cuba aceptan los Estados Unidos en este tratado se limitan al plazo de ocupación de la isla, aun cuando se obligan a aconsejar algo mejor que oportunamente se establezca acepte las propias obligaciones.

Art. 17. El presente tratado se ratificará por su majestad la reina regente de España y por el presidente de los Estados Unidos, con el consentimiento y la aprobación del Senado.

Las ratificaciones se cambiarán en Washington dentro del período de seis meses, a partir de esta fecha, ó antes si es posible.

En testimonio de lo pactado y esorto, los respectivos plenipotenciarios signan y sellan este tratado.

Hecho por duplicado en París el día diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

LOS RESTOS DE COLÓN

Dice el acta levantada por los dominicanos el 10 de Setiembre de 1877, después de describir minuciosamente la caja de los falsos restos de Colón que ellos conservan.

«Además se encontró una bala de plomo, de peso de una onza, poco más ó menos.»

Y con este motivo el obispo monseñor Cocchia, en su Pastoral de 14 de aquel mes, cita un pasaje de César Cantú, para dar importancia al hallazgo de esta bala, que según él presta autenticidad a los restos guardados en Santo Domingo.

«Pero cómo lo cita!

Dice César Cantú traduciendo fielmente una carta del almirante, escrita en la costa de Veragua, que éste dirigiéndose a los reyes de España, les decía: «La mia piaga si aprí.»

Y traduce monseñor Cocchia «se me abrió la herida.»

El obispo Cocchia era italiano, y sabía perfectamente que piaga en este idioma es llaga y no herida, pero como aquella no le convenía, y la herida le hacía falta, se atrevió a inferirla a Colón después de muerto, como dice con mucha oportunidad el señor Colmeiro.

Los señores conde de Roselly, de Lorges, Cronau y otros ilustres desfiguradores de la Historia de América, y tan versados en cosas de Indias como monseñor Cocchia, hacen coro a este. El conde, sin encomendarse a Dios ni al demonio, afirma que Cristóbal Colón recibió en su juventud una bala, que se le incrustó en los huesos, de donde no fué posible extraérsela en toda su vida, y Cronau, como quien hace un descubrimiento y afectando la ignorancia más paradisiaca, escribe:

«Se ha admitido la creencia de que estuviese en el cuerpo de Colón (la bala) desde sus primeros tiempos de marino, y que solo se haya visto libre con la completa destrucción del mismo. Hasta ahora no se ha dado particular importancia (¡apenas!) a su existencia. Nosotros, por el contrario, (¡ah sabido!) la consideramos como una prueba de autenticidad de los tan discutidos restos de Colón, a causa de que en uno de los párrafos del escrito que dirigí a los reyes españoles, durante el cuarto viaje, dice estas palabras: «Mi herida volvió a abrirse de nuevo.»

Pues bien; además de que como hemos visto Cantú dice llaga y no herida, que es lo que efectivamente expresó Colón en su carta a los reyes, «allí se me refrescó del mal la llaga» (¡ninguna de las autoridades que sirven para el estudio del tiempo en que Colón escribió esa carta ó sea su cuarto viaje, dice una palabra de herida vieja ni nueva.

Veanse sino «El Diario de Diego de Porras», la carta del almirante de 7 de Julio de 1508, la «Relación» intercalada en el testamento de Diego Méndez, y la «Lettera rarissima», y en ninguna de ellas se encontrará la menor alusión a tal herida, como no se encuentra tampoco en los cronistas contemporáneos, como Oviedo y Pedro Martir de Angheria.

El padre fray Bartolomé de las Casas, que tan bien enterado estaba de las cosas de Colón, que tuvo muchos de sus papeles, y que tan minuciosamente muestra al relatar sus penalidades y desdichas, llega a decir que adoleció de la gota, pero nada tampoco de herida.

Y por último, todos los estudios hechos por los americanistas de más nota, prueban que Colón no fué herido de arma de fuego ni antes ni después de su venida a España, y que por tanto, si los huesos encontrados por los dominicanos en su catedral tenían una bala, estos huesos no eran de Cristóbal Colón, primer almirante; esto era claro.

Pero es más claro, que aunque hubiese sido herido, aunque los americanistas no lo supieran esa bala de peso de una onza, poco más ó menos, encontrada entre los que los dominicanos quieren hacer pasar por sus restos, no la pudo recibir Colón en vida, por la razón sencillísima y sin vuelta de hoja, de que en su tiempo no existían tales balas.

Para no cansar a mis lectores, que si quieren más datos acerca de este punto pueden consultar el folleto de don Ignacio Guarp, «Una bala histórica», omitiré detalles acerca de las armas de fuego usadas en el siglo XV y principio del XVI, diciendo en concreto que además de que se usaban muy poco las postales por dárselas todavía poca importancia en la guerra, y además de que era muy raro por tanto que Cristóbal Colón hubiese sido herido con una de ellas, aun admitiendo que así fuese, la bala encontrada en Santo Domingo, hubiera tenido que ser de mucho mayor calibre que el que tiene en realidad.

La crítica de todo el mundo, que se mostró despiadada con el señor obispo, apropiado de la famosa bala, tomándole el pelo, como diríamos familiarmente, de una manera horrorosa, hizo que su paternidad, comprendiendo la plancha que había hecho (además de la de plata) empezase a recoger velas apartándose del terreno de la herida de Colón en que tan mal le había ido, y ya en su libro «Los restos de Colón en Santo

Domingo», al hablar nuevamente de la bala que según él y los que le siguen era prueba de autenticidad, se expresa así: «Fué notada la presencia de una bala ó bala de plomo... etc.»

Y más adelante:

«La presencia de esta bala, si es una bala...»

Tan perdida se vio la causa de los dominicanos, merced a la malhadada bala, que tuvo que salir a su defensa la «Sociedad Liguaria de Historia Patria, de Italia», la cual en informe dado por el socio señor Belgrano, dice ¡qué gracioso! que la bala podía no ser bala, sino un pedazo de plomo que se llevara allí para soldar la caja y se quedara olvidado dentro de ella.

Téngase presente que esta Sociedad estaba comisionada por el municipio de la ciudad de Génova para dictaminar acerca de la autenticidad de los restos hallados en Santo Domingo, de los cuales el obispo Cocchia había regalado una pequeña parte a dicho municipio, y se comprenderá si haría los imposibles por demostrar que eran los verdaderos.

Así, pues, vemos que la bala a que tanta importancia daban los dominicanos, y para lo cual hicieron una herida a Colón después de muerto, se convirtió gracias a la crítica, primero en BOLA (bóla) y luego en pelota de estaño.

Y a todo esto Cronau sin enterarse.

Para terminar, pues; la bala encontrada por monseñor Cocchia en la caja descubierta por él el 8 de Setiembre de 1877, lejos de probar que los restos en ella contenidos eran de Colón descubridor, prueba todo lo contrario y sirve para hacer patente que aquellos huesos no son del almirante.

Si mañana se suscitase una duda acerca de los restos de Napoleón I, ¿podríamos decir que eran aquellos entre los cuales encontramos un proyectil del Maitseur?

Ahora bien; si queda probado que los restos de Cristóbal Colón no son los que guardan (y regalán en pequeñas dosis) los dominicanos ¿de quién podrán ser?

De supueto don Cristóbal Colón y Toledo.

En mi próximo artículo, que será el penúltimo, trataré de demostrarlo.

Vicente Llorens Asonso.

(Se continuará.)

Domingo», al hablar nuevamente de la bala que según él y los que le siguen era prueba de autenticidad, se expresa así: «Fué notada la presencia de una bala ó bala de plomo... etc.»

Y más adelante:

«La presencia de esta bala, si es una bala...»

Tan perdida se vio la causa de los dominicanos, merced a la malhadada bala, que tuvo que salir a su defensa la «Sociedad Liguaria de Historia Patria, de Italia», la cual en informe dado por el socio señor Belgrano, dice ¡qué gracioso! que la bala podía no ser bala, sino un pedazo de plomo que se llevara allí para soldar la caja y se quedara olvidado dentro de ella.

Téngase presente que esta Sociedad estaba comisionada por el municipio de la ciudad de Génova para dictaminar acerca de la autenticidad de los restos hallados en Santo Domingo, de los cuales el obispo Cocchia había regalado una pequeña parte a dicho municipio, y se comprenderá si haría los imposibles por demostrar que eran los verdaderos.

Así, pues, vemos que la bala a que tanta importancia daban los dominicanos, y para lo cual hicieron una herida a Colón después de muerto, se convirtió gracias a la crítica, primero en BOLA (bóla) y luego en pelota de estaño.

Y a todo esto Cronau sin enterarse.

Para terminar, pues; la bala encontrada por monseñor Cocchia en la caja descubierta por él el 8 de Setiembre de 1877, lejos de probar que los restos en ella contenidos eran de Colón descubridor, prueba todo lo contrario y sirve para hacer patente que aquellos huesos no son del almirante.

Si mañana se suscitase una duda acerca de los restos de Napoleón I, ¿podríamos decir que eran aquellos entre los cuales encontramos un proyectil del Maitseur?

Ahora bien; si queda probado que los restos de Cristóbal Colón no son los que guardan (y regalán en pequeñas dosis) los dominicanos ¿de quién podrán ser?

De supueto don Cristóbal Colón y Toledo.

En mi próximo artículo, que será el penúltimo, trataré de demostrarlo.

Vicente Llorens Asonso.

(Se continuará.)

Al crucero "Maria Cristina"

«Los yankees habían logrado poner a flote el crucero español inmerso «Maria Cristina» y cuando reparadas sus averías lo remolcaron con rumbo a Nueva York, como trofeo de su victoria, explotaron las cadenas, hundiendo para siempre en el mar el «Maria Cristina.»

(Telegrama de Nueva York.)

IMPROVISACIÓN

Coloso asesinado, no vencido, caíste al mar, luchando todavía, para que no insultase tu agonía el traidor con su triunfo envanecido.

El, por torpes estímulos movido, con cristiana piedad que no sentía, curando tus heridas noche y día salvarte de la muerte ha conseguido.

Pero el perdón del enemigo inmundo ni tu valor ni tu altivez empuja; y en tu suicidio admiración del mundo, como legado a tu pasmosa hazaña, te llevas, al hundirte en el profundo, la gloria, el alma y el honor de España.

Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el hijo de nuestro amigo el ilustrado médico don Emilio Romero y Villete. Desearíamos al enfermito pronto alivio.

Se le han concedido quince días de licencia, para asuntos propios, al jefe del negociado de Policía urbana en la secretaría municipal don José Rull.

Es probable que el Casino fusionista se establezca en la calle Tetuan.

En el expreso de esta noche sale para Madrid nuestro estimado amigo el doctor Llorca.

Contra los sabañones y el reuma las zapatillas suizas y chocolos de goma. M. Perez, sucesor de Prá, Sierpes, 83.

La ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de la Guerra ha remitido á esta delegación de Hacienda 12 libramientos á favor de don Drocoveo Castañón, don Santiago Ibarra, don Luis Quintanilla, don Rafael Kith, don Arcadio Lucuix, don José León y don Mariano Puyón.

La cantidad recaudada por el Tesoro público de esta provincia durante el día de ayer ascendió á 4.671'63 pesetas; correspondiendo á derechos reales 689'42, á cédulas personales 30, á aduanas 3.859'74 y á reintegros de ejercicios cerrados 92'47.

Hemos oído decir que muy en breve cerrará sus puertas el Círculo Taurino, establecido en la calle de las Sierpes, con objeto de hacer algunas reformas en el local. Para su nueva inauguración funcionará otra junta directiva.

A la fuerza del batallón de Soria, llegada á Cadiz en el vapor Colón, procedente de Cuba, se le ha concedido licencia para marchar á sus casas.

El jefe de la Unión conservadora de Sanlúcar la Mayor, don Juan Lopez Martinez, obsequiará mañana con una jira á una de las fincas de aquel término á don Manuel Marquez de la Plata, secretario del exministro don Raimundo Fernandez Villaverde. A esta jira asistirán varios amigos del señor Marquez de la Plata, tanto de Sevilla como de Sanlúcar.

Las telas de hilo para sábanas marca «Lienzo Bearnés», calidad exclusiva de Muro y Compañía, son las más recomendables por su blanqueo, duración y poco precio.

Don Vicente Luengo ha presentado en este Gobierno civil solicitud para el registro de la mina de hierro y otros metales, de doce pertenencias, titulada San Felipe, término del Castillo de las Guardas.

Terminados los plazos que se fijaron por la comisión provincial á los ayuntamientos de esta provincia para remitir la copia del inventario de los libros, expedientes y documentos existentes en los archivos municipales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 126 de la ley de 2 de Octubre de 1877, y no habiendo evacuado todavía algunos estos servicios por no tener concluida la ordenación de ellos en la forma que se les previno, dicha comisión ha acordado recordar á los señores alcaldes de los pueblos que aun resultan en descubierto, encargándoles adopten las medidas oportunas para que se lleve á debido efecto sin más demora y señalándoles como último é improrrogable plazo, con tal fin, hasta el 30 de Abril próximo venidero.

Se han adherido á la política del general Polavieja los siguientes vecinos de Gerena: Don Felipe Mora y Corrales, don Emilio Mora Valdearas, don Ramiro Alvarez Martinez, don José Morales Valderas, don Juan Loro Quesada, don Francisco Llamas Vazquez, don Antonio Vazquez Ramirez, don Antonio Balbin Alva, don Francisco Valderas Ramirez, don Antonio Leal Benicia, don Rafael Llamas Flores, don Felipe Martinez Castro, don Manuel Garcia Suarez, don Nicolás Chaves Torres, don Francisco Sanchez Carrasco, don Joaquín Mateos Polo, don José Flores Garcia, don Blas Flores Casas, don José Flores Casas y don Macario Flores Garcia.

Puede calificarse de notable el surtido de juguetes que prepara para las próximas Pascuas de Reyes el acreditado Bazar de la Campana.

Estómago Artificial.

Se encuentra vacante en Jerez la plaza de escribano de actuaciones que existe en el juzgado de primera instancia del distrito de San Miguel, por fallecimiento de don Manuel Garcia Santa Maria, y que se proveerá por traslación entre los de igual categoría.

Participamos al público que por opinión de varios señores médicos, la casa primera y única en su clase, pues que cumple con ventaja á las mejores de España y extranjero, ya en instrumentos de cirugía, mobiliario aséptico, para operaciones, gomas labradas en todas clases y formas y todo lo concerniente al ramo de ortopedia, es sin disputa alguna el Bazar «La Cruz Roja», médico-quirúrgico-ortopédico.

Especialidad en bragueros, únicos que dan resultados, y fajas hipogástricas abdominales para señora. Aparatos ortopédicos para las diferentes deformidades del cuerpo humano.

Consúltese con los señores Coderon Hermanos, dueños del referido bazar.—S, Cerrajería, 8.—Sevilla.

El domingo 1.º del próximo mes de Enero de 1899, á las once de la mañana, continuará en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificadas en el mes de Febrero de 1897 y dará principio á la de los del mes de Marzo del mismo año.

Anoche, y en el hermoso templo de San Pablo, fué bautizada por el canónigo de esta Metropolitana, don Joaquín Ruiz Cortegana, una hija de nuestro distinguido amigo el conocido comerciante don Miguel Garcia y Garcia, siendo padrinos de la recién nacida su tía la bella señorita Esperanza Posada y su señor hermano don Pablo. Terminado el solemne acto, pasaron los invitados á la casa de los padres, donde se sirvió un delicioso refresco.

En varias iglesias de Madrid diferónse ayer misas por el eterno descanso del alma de doña Amparo Canalejas y Mendocilla, fallecida el 26 de Diciembre del año anterior. Reiteramos el pésame al padre de la finada y á su viudo el general Suarez Inclán, muy estimados amigos nuestros.

Los señores presidente de la Diputación y gobernador civil han conferenciado esta tarde largo rato.

El señor Sanchez de León ha visitado hoy al señor Laá en su despacho del Gobierno civil.

En Coria del Río ha sido herido por Antonio Castañeda Gonzalez el vecino de esta villa Juan María Pineda. La herida producida por arma blanca, tiene cuatro centímetros de extensión por seis de profundidad, habiendo sido calificada de pronóstico reservado por el médico titular don José Perez Estudillos. El agresor se halla en la cárcel convicto y confeso.

Los efectos que realiza El Estómago Artificial en enfermos ya desahuciados y desconfiados de todo por las infinitas veces que vieron defraudadas sus esperanzas de curación, son tan beneficiosos que los enfermos se maravillan y lo recomiendan enseñada, lo que ha hecho que en tan corto espacio sea conocido en todo el mundo.

El acreditado Bazar Villa de Madrid tiene recibidas para las próximas festividades de Navidad y Reyes, considerables cantidades de juguetes para niños, donde se podrá apreciar la variedad de estilos con que esta casa distingue siempre al público, dándole á conocer las últimas novedades desde el precio de 0'50 pesetas en adelante.

Noticias militares: Para la próxima revista de comisario se ha ordenado el siguiente movimiento de personal del cuerpo auxiliar de oficinas militares en la región:

Escribiente de primera don Antonio Moreno del Valle, al cuartel general de este cuerpo de ejército; don Francisco Gay Salguero, á la comandancia general de Ceuta.

Escribientes de segunda: don Diego Ollero Morante, al gobierno militar de Avila; don Rafael Alvarez Brañander, á la subinspección de este cuerpo de ejército; don Eduardo de la Torre Romero, al cuartel general de este cuerpo de ejército; don Francisco Pavón Parejo, á la subinspección de este cuerpo de ejército; don José Martinez Garcia, al cuartel general del segundo cuerpo de ejército.

Escribiente de tercera don Diego Montañés Martinez, al gobierno militar de Málaga.

Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha concedido la pensión de 182'50 pesetas á los siguientes individuos:

José Romero Esteban, Manuel Izquierdo Rodriguez, Catalina Moreno Herrera, Juan Fernandez Marin, Isabel Perez Garcia, Rafael Garcia Ruiz.

Ha sido desahuciada la instancia promovida por Aurora Guerra Morente, en la que solicitaba que su hijo Sebastian Moreno Garcia fuera exoluido del servicio activo.

El auditor general interino don Pablo del Río ha sido destinado á la Coruña.

Aceites superiores de oliva, calidad extra, para comprarlos despacho de bebidas, Alfalfa, 15. Servicio á domicilio.

Participa á su numerosa clientela la casa Carlos Bernaldez, Aloucoeros, 2, y Lineros, 14, que se ha recibido un extenso y variado surtido en botas y zapatillas suizas.

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El Larache salió el sábado 24 de Barcelona para Cadiz; el Cristina llegó el domingo 25 á Barcelona; en el mismo día salieron el Mogador para Barcelona y Málaga y el Montevideo para Barcelona y Marsella.

Arados de vertedera los vende á quince pesetas la señora R. G., viuda de Trotter, San José, 11.

Los ancianos, anémicos, débiles y convalescentes deben usar el «Kola-Kola Begea», que es el tónico más agradable y poderoso que se conoce. De venta en la farmacia del doctor Delgado, Tetuan, 20.

Movimiento de viajeros:

Esta mañana han llegado á Sevilla muchos individuos de la guardia civil de Puerto Rico.

Tambien han venido á Sevilla los señores don Pedro Chaves, de Bollullos; don Manuel Talavera, de Málaga, y don Gumersindo Romero, de Jaen.

Ha llegado en el expreso de esta mañana, procedente de París, nuestro amigo don Isidoro Pedraza.

Procedente de Madrid ha llegado á esta capital el joven abogado don Francisco Cifuentes.

La insuficiencia de asimilación y deposición del fosfato de cal, alteran la salud y producen á las enfermedades la languidez y cansancio. El remedio está indicado, y consiste en el Jarabe ó el Vino de Dusart que con el lactofosfato de cal contribuye poderosamente á la nutrición de los músculos y de los huesos.

Los buscadores de oro

«¡Todo mi oro doy por recobrar algunas fuerzas!» exclamaba uno de los mineros de Klondike, rendido por privaciones y fatigas.—Procuraos sencillamente un frasco de Gotas de Hierro Bravais, contestábele uno de sus compañeros. Es un reconstituyente bastante más eficaz que el vino ó el alcohol. Afortunadamente en nuestro país no encontramos ninguna dificultad en adquirir el Hierro Bravais que se vende en todas las farmacias y droguerías.

Azulejos

Especialidad en blancos finos. Pídanse catálogos. Antonio Bayarri.—Valencia

Antes de comprar muebles visitad la casa Manuel Ramirez

Alhóndiga, 1, 3 y 7.—Sevilla

SUIZO CHICO

Restaurant y pastelería Sierpes, 43 (Esquina Rivero)

SERVICIO ESMERADO PLATO DEL DIA PARA MAÑANA

Chuletas con puré de patatas

Dolores de cabeza, neuralgias Migraína compuesta

Formula del Dr. Durán preparada por C. Auriera

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas SERIE A SEXTO SORTEO

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de 28 de Junio de 1897, tendrá lugar el sexto sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas serie A, el día 31 del actual á las once de la mañana en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Las 250.000 Obligaciones Hipotecarias Serie A, en circulación se dividirán para el acto del sorteo en 2.500 lotes, de á cien Obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo CUATRO bolas, que determinarán las CUATRO centenas que se amortizan, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la real orden de 19 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 2.481 bolas sorteables, deducidas ya las 19 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el inciso quinto del precitado artículo 2.º del referido real decreto de emisión.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de las Obligaciones á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo. Barcelona 22 de Diciembre de 1898.—El secretario general, Aristides de Artiano.

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas SERIE B

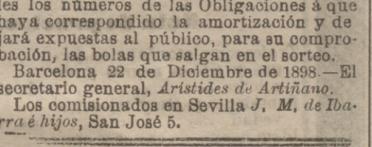
Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de 28 de Junio de 1897, tendrá lugar el sexto sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, el día 29 del actual, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Las 150.000 Obligaciones Hipotecarias serie B, en circulación, se dividirán para el acto del sorteo en 1.500 lotes, de á cien Obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo DOS bolas que determinarán las DOS centenas que se amortizan, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la real orden de 19 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 1.491 bolas sorteables, deducidas ya las 9 amortizadas en los sorteos anteriores. El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el inciso quinto del precitado artículo 2.º del referido real decreto de emisión.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de las Obligaciones á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo. Barcelona 22 de Diciembre de 1898.—El secretario general, Aristides de Artiano.

Los comisionados en Sevilla J. M. de Ibarra é hijos, San José 5.



XXVI ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. José Manuel de la Cámara

que falleció el 30 de Diciembre de 1872

Todas las misas que se celebren el 30 del actual en la parroquia de San Vicente, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

Un joven escultor

En uno de los barrios más apartados de Sevilla, en la Resolana de la Macarena, y en una casa de pobreísimo aspecto, la rotulada con el número 41, habita en compañía de su anciana madre y cinco hermanos más, un pobre joven, un niño de 14 años, artista de corazón y modelo de hijos cariñosos.

Entusiasta del arte de Martinez Montañés, apenas andar podía cuando ya modelaba en cera y barro figurillas que le servían de juguete.

Vistas por algunos inteligentes las excepcionales facultades del precoz artista, hicieronle aprender dibujo, para lo cual fué matriculado en la Escuela de Bellas Artes.

Los adelantos de su aprendizaje le granjearon la estimación de sus maestros, llegando aquéllos á influir para que el Ayuntamiento apadrinase al futuro escultor.

Curas instantáneamente las neuralgias, dolores de cabeza y demás enfermedades del sistema nervioso.

Con su empleo se evita los efectos de la antipirina. En Sevilla: Depósito central en la FARMACIA DE GRADAS.

Nuestros Telegramas

Agencia Mencheta De provincias Cáceres Arrollado por un tren

Madrid 27, 9 m. En la línea de Cáceres, un tren arrollado, destrozándolo, á dos dependientes de consumos, encargados de impedir la entrada de matute á la llegada de los trenes.

Valladolid

¿Crimen ó suicidio? En la plaza de la Cruz Verde, de Valladolid, fué encontrado un individuo herido y en estado de gravedad alarmante.

Declaró que un muchacho le había disparado dos tiros á quemarropa. Preso el muchacho declaró que el individuo herido se había suicidado.

Alicante

Cantonal que agoniza De Alicante dicen se encuentra agonizante el célebre republicano que tanto ruido dió durante el período cantonal, Antonio Galvez.

Del extranjero

Duelo á muerte Madrid 27, 9 30 m. París.—Se ha verificado el duelo con cetro entre Mrs. Regis y Lepic.

Después de tirados seis asaltos se suspendió el combate. Ambos contendientes resultaron ilesos. Las condiciones en que ha sido concertado el desafío por el baron Bazff, hacen temer tenga un sangriento desenlace.

La peste en Madagascar

La peste sigue localizada, según telegrafía de la isla de Madagascar, en Tamatare. Hasta ahora van 108 defunciones en la forma siguiente: Cincuenta y siete malgachos, cincuenta oriollos y un europeo.

Ya lo conocíamos

El timo de Pascuas Madrid 27 9 45 m. Se ha descubierto una nueva manera de timar, consistente en vender por tres pesetas unos bonos para adquirir un kilo de arroz, de judías, de tocino, de garbanos y de pan, especies que, en total, valen unas ocho pesetas.

El vendedor dice que sobrándoles quiere venderlas, á fin de realizar la mercancía y poder pagar el alquiler del almacén. Anoche uno de los compradores estuvo en la casa señalada en el bono, para verificar el canje de los mismos.

La portera dijo al comprador: —En seis días han venido más de seis mil timados, preguntando por una tienda que no existe. Los timadores fueron detenidos esta madrugada.

Los periódicos

«El imparcial» Madrid 27, 10 m. El periódico de Gasset dice que nadie podrá acusar á Mr. Chamberlain de falta de claridad, al pedir para la raza anglo-sajona la posesión del planeta.

Pero la raza hispana constituye hoy las dieciséis naciones de la Unión. Cuando España tenga gobiernos, nuestra diplomacia recordará á los españoles de América la necesidad de defenderse.

«El Liberal» Madrid 27, 10 m. Se ha resuelto—dice—como pedía la equidad el caso de la prensa de Santander.

Por nuestra parte, pedimos vuelva á regir inmediatamente la legalidad que debe ser común á la prensa española.

Hasta que esto suceda, no podrá quitarse de encima el partido liberal el título de enemigo de las instituciones y de la libertad.

«El Globo» El periódico ministerial afirma que le ha llegado á Sagasta la hora de prueba.

Las circunstancias terribles que tantas amarguras y dolores han causado al presidente, han venido á someter su popularidad á un contraste decisivo, saltando triunfante de la prueba el jefe del gobierno.

De ello se deduce que solo el señor Sagasta, y con él los liberales, pueden gobernar el país y conducirlo por los caminos de salvación.

«El Tiempo» Comenta el periódico sibilista los rumores circulares asegurando será un hecho la anexión del Canadá á los Estados Unidos.

Dicha anexión representa un número del programa imperialista de los yankees, pero lo impedirá Inglaterra.

La Gran Bretaña tiene más cañones y corazas que nosotros, y no permitirá el abuso á los engreídos norteamericanos.

«El Nuevo País» Si dentro del actual régimen—afirma—se sabe salvar la libertad y la democracia, acometiendo reformas que constituyan la regeneración del país, el partido que lo realice contará con nuestras simpatías.

Mas no existiendo tal partido habrá que buscarse otro régimen.

«La Reforma» El diario de Comenga dice, refiriéndose á su papel dentro de la opinión escrita: Garacemos de representación política, pero venimos á recoger esa masa neutra que desprecia á los políticos.

Fracasada la dictadura del señor Sagasta, abortada la militar del general Weyler, muerta, antes de nacer, la sostenida por el general Polavieja, La Reforma presentará su candidatura diciendo: «No aspiramos á dominar, sino á servir».

Los enfermos El señor Sagasta

Madrid 27 10 45 m. El parte facultativo de esta mañana, relativo á la enfermedad del señor Sagasta, dice:

«El jefe del gobierno ha pasado la noche con menos fiebre. Ahora se encuentra mejorado, siendo visible la remisión de los síntomas del padecimiento.»

El señor Castejar En casa del elocente tribuno tambien hemos visto el parte facultativo, y dice: «El señor Castejar pasó la noche tranquilo y sin fiebre.

Ha sudado copiosamente, estando hoy mejor.»

Sagasta impresionado El señor Sagasta no durmió apenas la noche última. Justificando los médicos, Ayer, en cambio, durmió cinco horas.

Esta mañana, cuando el ilustre enfermo acompañado del doctor Huertas tomaba una medicina, entró en la alcoba el doctor Pulido.

Este anunció á Sagasta la enfermedad del señor Castejar. El jefe del gobierno se impresionó algo con la noticia.

A la familia causó disgusto que el doctor Pulido hablara á don Fráxedes de la enfermedad de don Emilio.

El hijo de Pidal Otro artículo Madrid 27, 11-15 m. El hijo del señor Pidal ha publicado un nuevo artículo en El Imparcial, titulado: «Alerta España!»

Evidenciando la riqueza de España, prueba hay necesidad de prevenirse ante lo que piensa y quiere el extranjero. La verdad—añade—es dura como la ley, pero debe decirse siempre.

En Palacio La firma de hoy Madrid 27, 1 45 t. El ministro de la Gobernación ha llevado á su majestad para la firma el decreto concediendo honores y título de ciudad á Hellin.

El de Hacienda algunos nombramientos de personal. El señor Puigerver confirmó á su majestad la situación favorable del tesoro español.

Ambos ministros comunicaron á su majestad la reina las últimas noticias acerca del estado del presidente del gobierno.

Weyler de visita El general Weyler ha visitado hoy á su majestad, habiendo durado la visita una hora.

(TELEGRAMAS URGENTES) Llegada del «Colón» Barcelona 27, 3 40 t. Ha fundeado el vapor Colón que conduce al general Maroto, á los jefes y oficiales del batallón de cazadores de Barcelona y á otras unidades militares.

Todos desembarcaron, ingresando los soldados sanos en el cuartel de don Jaime I. Treinta enfermos hiciéronle en los hospitales militares.

Numeroso público presenció el desembarco. Los gobernadores militar y civil y el general Payuela, recibieron á las tropas.—Simó.

¡No lo abandonada Cablegrama oficial Madrid 27, 4 45 t. Un cablegrama oficial del general Ríos recibido en el ministerio de la Guerra, dice: «Salí de Ilo-Ilo con las tropas á las órdenes, y con dirección á Zamboanga, á bordo del trasatlántico León XIII»

Hizo entrega de la plaza al alcaide en presencia de las autoridades, del ejército, marina y consules.

El consul de Alemania se hizo cargo de la representación de España y de velar por los intereses españoles.

El embarque de las tropas y pertrechos se hizo sin novedad. Llegará á Manila á fines de mes.—Ríos.

El estado de Sagasta Telegrama á provincias El ministro de la Gobernación ha telegrafiado á los gobernadores de provincias, diciéndoles:

«El señor Sagasta pasó la noche un poco intranquilo, no habiendo dormido. A pesar de esto, no ha sufrido recargo alguno, y se encuentra en igual situación que ayer.»

Fuera de España Militares y paisanos París.—En Tarbes ha ocurrido una riña entre militares y paisanos.

Dos de estos resultaron heridos. Gobernadores á Cuba Londres.—Sábase que han sido nombrados gobernadores, per los yankees, los siguientes:

De Santa Clara, el general Snyder; de Matanzas, el general Wilson.

La ratificación Londres.—Insistene en Washington en que es segura la ratificación del tratado de paz con España.

Bryen dimitió Londres.—El rival de Mac Kinley ha dimitido el mando de su regimiento, para poder intervenir en las meetings y conferencias que han de celebrarse con motivo de las próximas elecciones.

Compra ilegal Londres.—Un sindicato de banqueros de Nueva York y Canadá, ha comprado en millón y medio de duros, el ferrocarril urbano de la Habana, para convertirlo en tranvía eléctrico.

La prensa yankee comenta este asunto y dice que los tribunales han considerado ilegal la concesión que de los mismos otorgara el señor Dolz.

Bolsa de Madrid Madrid 27, 4-10 t.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like '4 por 100 interior', '4 por 100 fin de mes', '4 por 100 exterior', '4 por 100 amortizable', 'Aduanas', 'Cuba (emisión de 1886)', 'Cuba (6 por 100)', 'Emprestito Filipino', 'Banco de España', 'Caja de Pensiones', 'Cambios París', 'Paris exterior español'.

Sección judicial

Sección segunda.—Ante esta sección comparecieron hoy Antonio Benitez y Manuel Ponce, procesados en causa por hurto, por ciento del juzgado de Utrera.

Casas de socorro.—En las de esta capital se han practicado hoy las siguientes curaciones: En la de la plaza de San Francisco: Esteban Romero, herida incisa en la cara dorsal de la mano derecha; Nicolás García, contusiones en el pie derecho; Manuella Jimenez, herida contusa en la región parietal derecha; y José Noriega, herida dislocada en la cara palmar de la mano izquierda.

El agrorero fue detenido en la casa del alcalde presidente de aquel ayuntamiento, donde se refugió, ocupándole la navaja con la que cometió la lesión. —La de Coria del Rio ha detenido a Antonio Castañeda Gonzalez, sugeto de muy malos antecedentes, por haber causado a Juan Pineda Corro una herida de pronóstico reservado en la región lumbar izquierda.

Muerto por el tren

En las primeras horas de la noche de ayer ocurrió una sensible desgracia en la línea férrea de Sevilla a Córdoba, próximo a los talleres de máquinas de la puerta de la Barquera.

El Castañeda ha ingresado en aquella cárcel a disposición del juzgado correspondiente. —La de Mairena ha detenido a una jirana llamada Amparo Olivero Carrillo, natural de Cantillana, de 23 años de edad, la que robó una caballería menor en la estancia del Toro, propiedad de Antonio Perez Santos.

Boletín comercial

Matadero Existencia anterior 153. Entrados en este día, 70. Han salido para el consumo, 88; de tránsito, 1.

Las reses cortadas han pesado 6.324'548 kilogramos. Precios para el entrador: Toros, bueyes, y vacas de 1'40 a 1'50; novillos, uteros, arales, afojos y de 1'70; terneras de 1'70 a 1'80; carneros, machos, ovejas y cabras de 1'25 a 1'40.

Mercedo de cereales de Sevilla

Table with columns for 'CLASAS', 'Precios reales', and 'Medida'. Lists various grain types like 'Arroz rebas', 'Alfalfa', 'Trigo', etc.

Matadero de cerdos

Existencia anterior 153. Entrados en este día, 70. Han salido para el consumo, 88; de tránsito, 1. Quedan para el inmediato día 164.

Mercedo de aceites Existencia anterior: 0000. Entradas hoy: 1500 arrobas nuevo. Viejo, 000 arrobas. Precios: Nuevo de 35 3/8 a 35 3/4. Viejo de 00, a 00.

Movimiento del puerto

Han entrado en el de esta capital los vapores españoles San Fernando, con carga general, procedente de Cadiz; Cabo Prior, con carga general, de Huelva; y Ceres, con carga general de Lisboa.

Avisos oficiales

Orden de la plaza del 27 de Diciembre de 1898. Servicio por el 28 de Diciembre. Jefe de día el comandante de ceradores don Joaquín Fernández.

Sección de espectáculos

FUNCIONES PARA HOY. TEATRO SAN FERNANDO.—Compañía dramática. Tercera, primera sesión. Mi misma cara, Cinematógrafo.—Segunda sesión. Los demonios en el cuadro, Cinematógrafo.—Noche. La muerte civil, Cinematógrafo.

Los sucesos del día

Una noche murieron a un sujeto en la ventanilla del teatro del Duque un reloj de acero ignorándose quién sea el autor de este hecho. En la casa número 6 de la calle Socorro falleció repentinamente el anciano de 79 años Juan Carrasco Escobar.

GUARDIA CIVIL

Servicios prestados por la fuerza de esta comandancia: La de Olivares tuvo conocimiento de que en la calle Hospital, de aquella villa había

Portland Cementos. PIDANSE PRECIOS Y CATÁLOGOS ESCOFET TEJERA Y C.ª RIOJA, 7.—SEVILLA

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL. CURA. Este remedio maravilloso de polvos puede titularse maravilloso por la razón de sus acciones, y sus componentes están combinados con arreglo a la última palanca de la ciencia.

El Aguila. Grandes almacenes de ropas hechas y á medidas. CASA FUNDADA EN 1850. SEVILLA: SIERPES, 70 Y 72, TELÉFONO NUM. 18.

Fábrica de Jabones, Bujías y Cirios. Raimundo Perez Martinez. Relator, 13.—Sevilla. BUJÍAS estearicas del.ª calidad, marca 'La Giraldá'.

SE ARRIENDAN las casas calle Encarnación 14 y 16 y O'Donell, 17. Dan razón Rioja, 18. Pisos. En calle Góspedes núm. 15 se arriendan pisos de nueva construcción á independientes ó prontos módicos.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA. Línea regular de vapores. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.